



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE BUQUES CONGELADORES DE MERLÚCIDOS,
CEFALÓPODOS Y ESPECIES VARIAS
Puerto Pesquero
Edificio Ramiro Gordejuela
36202-Vigo Pontevedra (España)
Tel: +0034 986 433 844
Fax: +0034 986 439 218

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CONSULTA DE NORMATIVA PESQUERA, ALERTAS DOCUMENTALES Y ASESORAMIENTO AUTOMATIZADO PARA LOS SOCIOS DE OPP3 (IADOC)

ANTECEDENTES

La Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y Especies Varias (OPP3) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el PPYC correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

La presente medida impulsa el desarrollo de una herramienta digital basada en inteligencia artificial (IA) para mejorar el acceso, vigilancia y asistencia normativa en el ámbito pesquero, dirigida a los armadores de OPP3. Esta solución permitirá consultar de forma estructurada la normativa pesquera nacional, europea e internacional, generar alertas personalizadas y automatizar la vigilancia documental.

La herramienta, alojada en la nube y accesible mediante perfiles de usuario, contará con una interfaz intuitiva y filtros operativos. No requerirá conocimientos legales, ya que integrará modelos de Procesamiento de Lenguaje Natural y aprendizaje automático entrenados sobre textos normativos del sector.

Entre sus funcionalidades destacan la generación automática de informes, trazabilidad de cambios legislativos, vinculación entre normativas y notificaciones sobre aspectos clave como



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE BUQUES CONGELADORES DE MERLÚCIDOS,
CEFALÓPODOS Y ESPECIES VARIAS
Puerto Pesquero
Edificio Ramiro Gordejuela
36202-Vigo Pontevedra (España)
Tel: +0034 986 433 844
Fax: +0034 986 439 218

cuotas, vedas, zonas autorizadas, tallas mínimas o artes permitidas. Se conectará de forma segura a fuentes oficiales y documentales relevantes, incluyendo OROP, boletines oficiales y documentación interna, mediante motores de rastreo y conectores automáticos.

Esta herramienta facilitará la toma de decisiones técnico-jurídicas, centralizará la documentación normativa y emitirá alertas ante cambios legales, adaptándose a las características del buque, arte o zona de actividad. Así, se refuerza la seguridad jurídica, se fomenta la transparencia y se garantiza el cumplimiento normativo en un entorno legal en constante evolución.

Enmarcada en los objetivos de la OCM y las recomendaciones sobre sostenibilidad, esta iniciativa posiciona a la OPP3 como pionera en la aplicación de IA al cumplimiento normativo y la gestión documental en el sector pesquero.

Por sus características, este proyecto deberá contar con una intensidad de la ayuda del 100%, ya que además de ser de interés colectivo también cuenta con todos los aspectos para considerarse con carácter innovador. Además, el beneficio es también colectivo y sus resultados estarán disponibles para el público.

OBJETIVO

El objetivo principal de esta medida es proporcionar a la OPP3 y a sus armadores una herramienta digital avanzada, basada en inteligencia artificial, que permita mejorar el acceso, la interpretación y el seguimiento de la legislación pesquera, tanto a nivel internacional como nacional, fortaleciendo el cumplimiento normativo y favoreciendo una operativa más sostenible, informada y eficiente.

DESARROLLO

La implementación de la herramienta de inteligencia artificial para asistencia normativa y documental se desarrollará de forma estructurada en fases, permitiendo una integración progresiva, validación técnica y adaptación funcional a los perfiles operativos de los usuarios.

- 1. Desarrollo preliminar: análisis funcional, definición de requisitos, selección de fuentes y estructuración de perfiles de usuario.*
- 2. Desarrollo del núcleo de inteligencia artificial y configuración del motor semántico. Preparación de la infraestructura cloud.*
- 3. Integración técnica con fuentes documentales. Carga inicial de normativa y procesamiento semántico.*
- 4. Validación funcional con usuarios piloto. Ajustes de interfaz y pruebas en condiciones reales.*
- 5. Formación de usuarios finales, despliegue operativo generalizado y cierre técnico de la medida.*



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE BUQUES CONGELADORES DE MERLÚCIDOS,
CEFALÓPODOS Y ESPECIES VARIAS
Puerto Pesquero
Edificio Ramiro Gordejuela
36202-Vigo Pontevedra (España)
Tel: +0034 986 433 844
Fax: +0034 986 439 218

Para la realización completa de esta medida se seleccionará una empresa especializada, El personal de OPP3 llevará a cabo las tareas de selección de la subcontrata, así como la supervisión y coordinación de todas las acciones llevadas a cabo a lo largo de la ejecución de este proyecto.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **65.000,00 €** (IVA NO INCLUIDO) que se corresponde con el siguiente desglose:

Año 2025	30.000,00 €
Año 2026	35.000,00 €

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email direccion@oppc3.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de 7 días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración de las mismas. El procedimiento de adjudicación seguirá los criterios definidos en la normativa de aplicación.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato que será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y Especies Varias (OPP3)



En Vigo, a 12/11/2025